

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de Dos mil Veinte (2020)

Radicado N°	05001-31-03-008-2018-00139-00
Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	ANA CRISTINA MORENO GAVIRIA
Demandado	DANIEL URIBE JARAMILLO
Providencia	Auto 1098 V
Decisión:	Pone en Conocimiento Informe Secuestre – requiere

Se pone en conocimiento de las partes para los efectos que son pertinentes, los informes de la gestión – rendición de cuentas parciales rendida por el auxiliar de la Justicia (secuestre) JOSE YAKELTON CHAVARRIA A. en cumplimiento de lo ordenado por el inciso 3º del artículo 51º del Código General del Proceso a folios 152 a 164

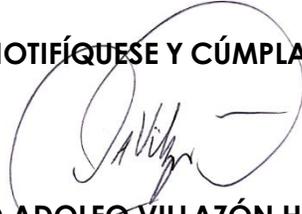
De otro lado a folios 165 a 166 el apoderado de la parte demandante solicito en el escrito que se oficie a la Jurisdicción coactiva para que se les informe la posibilidad de pago del demandante, toda vez que ellos le indicaron que debía ser por intermedio del Juzgado, previamente a acceder a lo solicitado la parte solicitante allegara el escrito donde el Municipio de Medellín les indico que era a través de solicitud del juzgado.

Así mismo a folios 167-168 solicitó el apoderado que se le envié el auto de fecha 15 de julio de 2020 al correo electrónico alejandrof278@yahoo.es por intermedio de la Oficina de apoyo Judicial para este Despacho se enviara lo solicitado.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional

previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (firmada digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.